

118, 3.º, 2.ª, de Barcelona, donde puede ser examinado con antelación por los socios que lo deseen.

Barcelona, 22 de febrero de 2001.—El Administrador único, Xavier Parull Guiu.—9.468.

INVERGESTIÓN ASESORÍA INMOB., SOCIEDAD LIMITADA

Que el pasado día 9 de junio de 2000, en Junta general extraordinaria y universal de socios y reunión del Consejo de Administración, en sesión plenaria, se acordó, por unanimidad:

Primero.—Transformación de la sociedad limitada en anónima.

Segundo.—Redenominación del capital social.

Tercero.—Ampliación del capital social en la cifra de 332.700 euros.

Cuarto.—Cambio del órgano de administración.

Roquetas de Mar (Almería), 9 de junio de 2000.—El Presidente, Francisco Vargas Vargas.—9.466. 2.ª 6-3-2001

INVERSIONES GARDÓN, S.I.M.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Almagro, 21, a las once horas del día 26 de marzo de 2001, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la propuesta de distribución del resultado y el informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe de Auditoría.

Madrid, 15 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.365.

INVERSIONES LA LÍNEA, S. A.

La sociedad «Inversiones La Línea, Sociedad Anónima», anuncia que su Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 24 de febrero de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio social, que se traspa en bloque a una sociedad de nueva creación denominada «Inversiones Focona, Sociedad Limitada», en los términos y demás condiciones previstos en el proyecto de escisión parcial suscrito por su Administrador único y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Se hace mención expresa del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas y trabajadores a examinar, en el domi-

cilio social, los documentos indicados en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

La Línea de la Concepción (Cádiz), 25 de febrero de 2001.—El Administrador único, Andrew James Haynes.—10.372. 1.ª 6-3-2001

LLORENTE BUS, S. L. (Sociedad absorbente) EXTREMADURA CATALUÑA DE VIAJEROS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas universales de socios de las sociedades participantes en la fusión, celebradas todas el día 26 de febrero de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de «Extremadura de Cataluña de Viajeros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, cuyo patrimonio se transmite en bloque a «Llorente Bus, Sociedad Limitada». La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión, y presentado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición, en los domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a dicho acuerdo durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del tercer anuncio de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—9.520. 2.ª 6-3-2000

MANUFACTURA DE CAUCHO Y FIBRA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad «Manufactura de Caucho y Fibra, Sociedad Anónima», que se celebrará en primera convocatoria, a las diez horas del día 26 de abril de 2001, en el domicilio social, y en el mismo lugar y hora al día siguiente en segunda, y de conformidad con este

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión social y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados del citado ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración de la sociedad en el citado ejercicio.

Cuarto.—Reelección de los Auditores externos de la compañía por otro ejercicio o, en su caso, nombramiento de nueva firma de Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Apoderamientos.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán tener sus acciones previamente depositadas en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos sociales, y con la antelación prevista igualmente en la Ley en los Estatutos.

Los señores accionistas tienen a su disposición desde el momento de la publicación de esta convocatoria y hasta la celebración de la Junta, toda la información pertinente, incluyendo el informe de los Administradores sobre la reelección o nombramiento de Auditores de la sociedad.

Cornellá de Llobregat (Barcelona), 26 de febrero de 2001.—El órgano de Administración de la sociedad, por orden, el Presidente.—9.400.

MANUFACTURAS GUIFEL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 2000, en su domicilio social, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de esta sociedad, con el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	0
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas	29.192.939
Resultados negativos ejercicios anteriores	-39.192.939
Total Pasivo	0

Hospitalet de Llobregat, 23 de febrero de 2001.—El Liquidador, Jorge Costa Guix.—9.662.

MATÍAS MOLINA HERNÁNDEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la compañía mercantil «Matias Molina Hernández, Sociedad Anónima» convoca a los señores accionistas de la misma para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio, en Santa Cruz de Tenerife, en la avenida del General Mola, número 7, en única convocatoria, a las diecisiete horas del día 28 de marzo de 2001, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo de amortización de acciones y reducción de capital, con aumento simultáneo del mismo, o acuerdo de venta de las acciones propias.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista, podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos e informes de los asuntos que han de ser sometidos a la Junta, de conformidad a lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de febrero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio M. Molina López.—9.933.

MATMA S. A. (Sociedad absorbente) ALOMAT, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas universales de las sociedades «Matma, Sociedad Anónima» y «Alomat, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 19 de febrero de 2001, aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión mediante la absorción por «Matma, Sociedad Anónima» de «Alomat, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, lo que comportará la extinción y disolución sin liquidación de «Alomat, Sociedad Limitada» y la transmisión en bloque del patrimonio social de la misma a «Matma, Sociedad Anónima», que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley

de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes.

Barcelona, 20 de febrero de 2001.—La Administradora única de «Alomat, Sociedad Limitada».—El Secretario del Consejo de Administración de «Matma, Sociedad Anónima».—9.516.

2.ª 6-3-2001

MAZABELLA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la sociedad el día 31 de marzo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 1 de abril de 2001, a la misma hora, en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la aplicación de resultados, si procede, del ejercicio 2000.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Administrador único correspondiente al ejercicio 2000.

Tercero.—Nombramiento del Administrador único.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas pueden obtener de la sociedad los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Marbella, 2 de marzo de 2001.—El Administrador único, Juan Pablo Mialy Deschamps.—9.574.

MONTARCO, S. L.

(Sociedad absorbente)

VILLA CONSTANCIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

INVERSORA CONSTANCIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Juntas generales de socios de las sociedades «Montarco, Sociedad Limitada», «Villa Constancia, Sociedad Limitada» e «Inversora Constancia, Sociedad Limitada» han decidido, en fecha 23 de febrero de 2001, su fusión, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de las dos sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, con efectos económicos y contables a partir del 31 de diciembre de 2000. Simultáneamente, la sociedad absorbente ha acordado aumentar su capital social en la cantidad de 64.664.000 pesetas, con una prima de emisión en conjunto de 4.720.472 pesetas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de febrero de 2001.—Álvaro Cernuda Velasco, Administrador solidario de «Montarco, Sociedad Limitada», Administrador único de «Villa Constancia, Sociedad Limitada» y Administrador solidario de «Inversora Constancia, Sociedad Limitada».—9.633.

1.ª 6-3-2001

NARROWS, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

PROGES PROMOCIÓN Y GESTIÓN INMOBILIARIA, S. L.

Sociedad unipersonal

CLICHY, S. L.

Sociedad unipersonal

CRETEIL, S. L.

Sociedad unipersonal

LORYS PARK COSTA BRAVA, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Fusión

Se hace público que los socios únicos de «Narrows, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Proges Promoción y Gestión Inmobiliaria, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Clichy, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, «Creteil, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y el accionista único de «Lorys Park Costa Brava, Sociedad Anónima», decidieron el 27 de febrero de 2001, su fusión mediante la absorción por la primera del resto de sociedades reseñadas. Asiste a los señores accionistas, socios y acreedores, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de febrero de 2001.—Los órganos de administración.—9.734.

2.ª 6-3-2001

OXFORD, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

ARNIVE, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de febrero de 2001, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la escisión parcial de «Oxford, Sociedad Limitada», mediante la segregación de una parte de su patrimonio a favor de la entidad «Arnive, Sociedad Limitada», quien adquirirá, por sucesión, a título particular, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 27 de febrero de 2001.—Los Administradores de «Oxford, Sociedad Limitada», y «Arnive, Sociedad Limitada».—9.407.

2.ª 6-3-2001

PETIRROJO, S. A. L.

Anuncio de transformación y de reducción del capital

Se hace público, a los efectos previstos en los artículos 165, 166 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general universal de esta sociedad, celebrada el día 1 enero 2001, acordó, por unanimidad, la transformación de la misma en sociedad de responsabilidad limitada laboral, girando en lo sucesivo bajo la denominación «Petirrojo,

Sociedad Limitada Laboral», y la simultánea reducción del capital social, mediante la condonación de dividendos pasivos, de la actual cifra de 10.000.000 de pesetas a 4.000.000 de pesetas, totalmente suscrito y desembolsado.

Madrid, 16 de febrero de 2001.—El Consejo de Administración.—9.934.

POLYDROS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 1 de marzo de 2001, se han transformado las acciones de la compañía, de acciones al portador en nominativas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a todos los accionistas que disponen del plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para presentar, en las oficinas del «Bufete Pérez Cordero y Pérez Morales», sitas en la calle Almagro, número 11, 1.º, 4, de Madrid, los títulos de sus acciones para proceder a su canje.

Madrid, 2 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.358.

PRANAVIT, S. L.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador de la compañía, se convoca a los participacionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de abril de 2001, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la entidad, calle Pintor Serra Santa, 15 bis, local comercial número 10, de Castelldefels (Barcelona) y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 2 de mayo de 2001, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales, integradas por la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2000.

Segundo.—Distribución de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se comunica a los señores participacionistas que tienen derecho a examinar u obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de los mismos.

Castelldefels, 1 de marzo de 2001.—La Administradora.—9.961.

PREME, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de diciembre de 2000, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la compañía, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	748.452
Cuentas con socios	8.600.000
Total Activo	9.348.452
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reserva voluntaria	1.758.391
Pérdidas ejercicios anteriores	-2.451.969
Resultado ejercicio 2000	42.030
Total Pasivo	9.348.452

Madrid, 2 de enero de 2001.—El Liquidador, Enrique Granados Quilez.—9.587.